



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CÓMIC

Participación de las víctimas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Procuradurías Delegadas con Funciones de Intervención
para la Jurisdicción Especial para la Paz
Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz

Participación de las víctimas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición



- © Procuraduría General de la Nación (PGN) 2021
- © Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP) 2021

Coordinación de la cartilla

Procuradurías Delegadas con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz

Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF). El contenido es responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de la OIM o del Fondo.

Autor y director del proyecto editorial

Juan Daniel Cruz

Coordinación editorial

Andrea Malagón Arias

Corrección de estilo

Wilmer Daniel Góngora

Coordinación proyecto gráfico

Lorenzo Sacristán

Mayra Alejandra González

Equipo asesor

Luisa Fernanda Flórez - UBPD

María Mónica Herrera - CEV

ISBN: 978-958-734-285-7

Dirección postal:

Carrera 5 n° 15 - 80, piso 16

Bogotá D.C., Colombia

PBX: 587 8750 Ext.: 11621 - 11610

www.procuraduría.gov.co

Procuradora General de la Nación

Margarita Cabello Blanco

Viceprocurador General de la Nación

Antonio Emiro Thomas Arias

Procurador Delegado con Funciones de Intervención para la JEP

Jairo Ignacio Acosta Aristizábal

Procurador Primero Delegado con Funciones de Intervención ante la JEP

Alonso Pio Fernández Angarita

Procurador Tercero Delegado con Funciones de Intervención ante la JEP

Christian Wolffhugel Gutiérrez

Procuradora Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz

Diana María Cadena Lozano

Directora del Instituto de Estudios del Ministerio Público

Andrea Camila Afanador Vargas

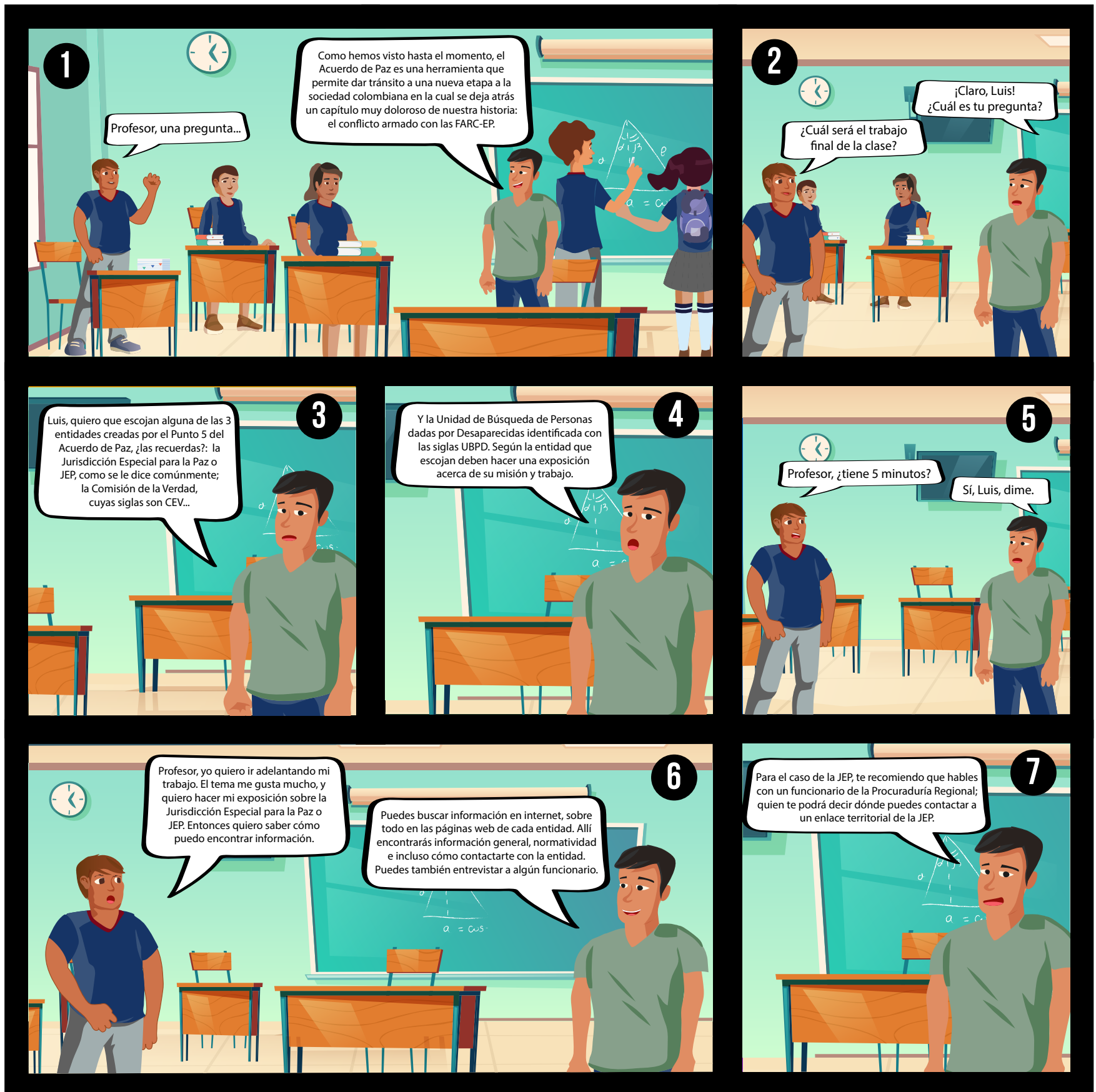


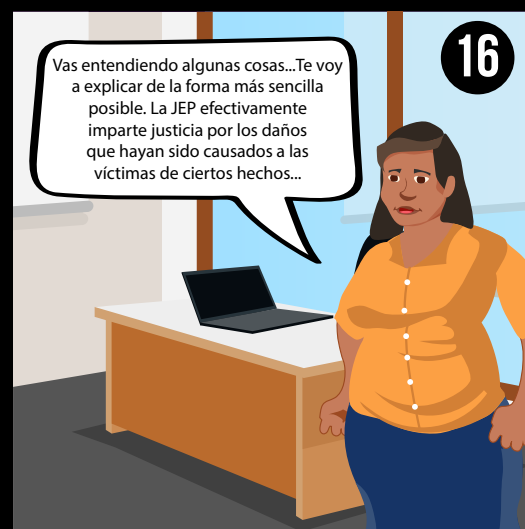
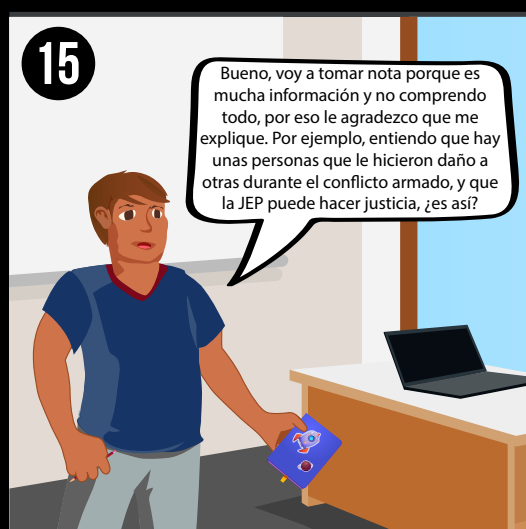
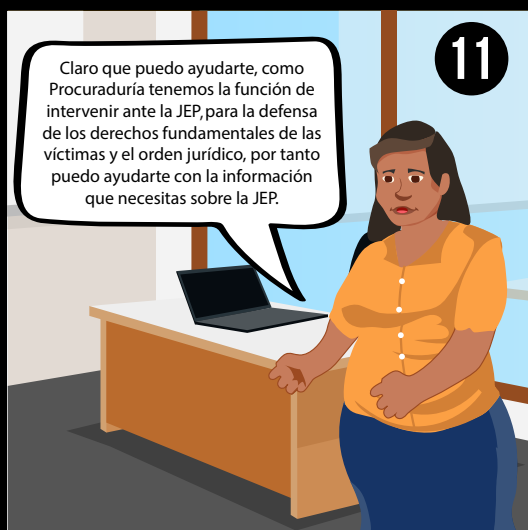
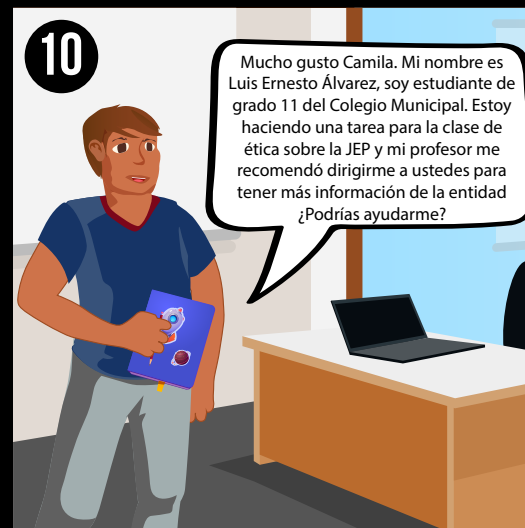
**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

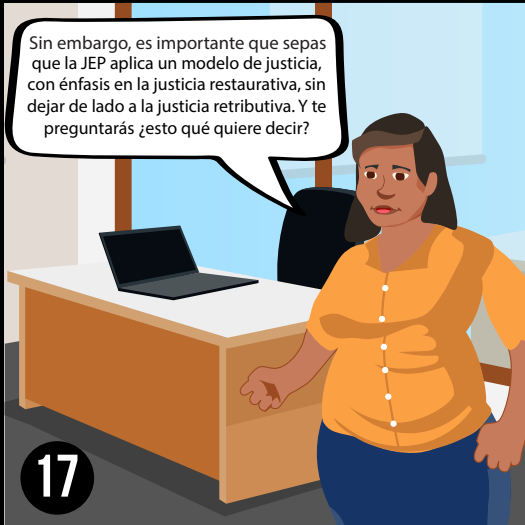
Participación de las víctimas en la Jurisdicción Especial para la Paz

JEP











Claro Luis, todas las que quieras.

25

He escuchado en las noticias que a la JEP van unas personas llamadas comparecientes ¿quiénes son?



26

Los comparecientes son las personas que van a la JEP a contar la verdad, en algunos casos a reconocer que cometieron hechos muy graves y son los que después son juzgados y sancionados por la JEP..



27

Si los jueces encuentran que efectivamente son responsables de esos hechos tan graves que son investigados por la jurisdicción.

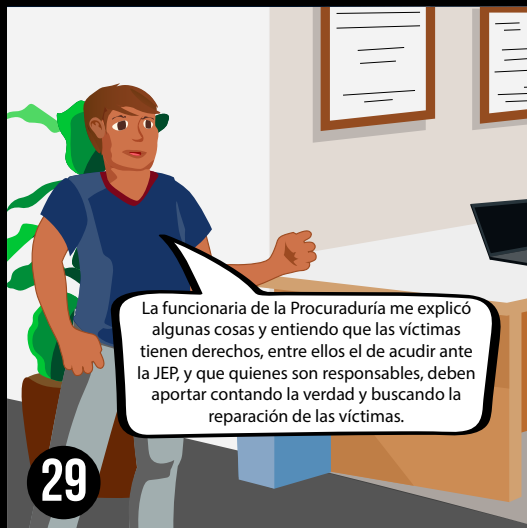


Unos minutos más tarde...

Hola Jorge, ¿cómo estás? Te quiero presentar a Luis, un estudiante de grado 11 que está haciendo una tarea sobre la JEP.

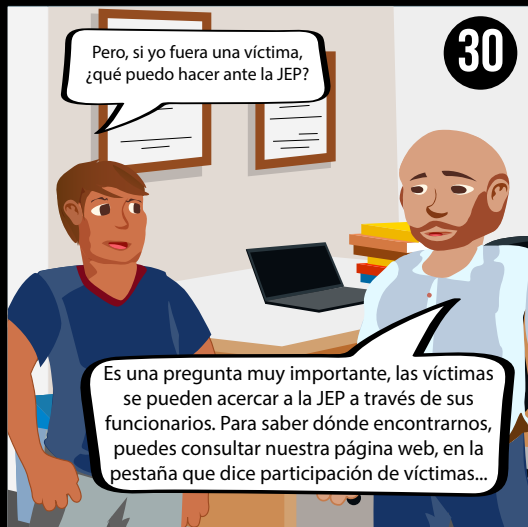
28

¡Hola Luis, un gusto conocerte! Qué bueno que te interesen estos temas. Dime, ¿cómo puedo ayudarte?



29

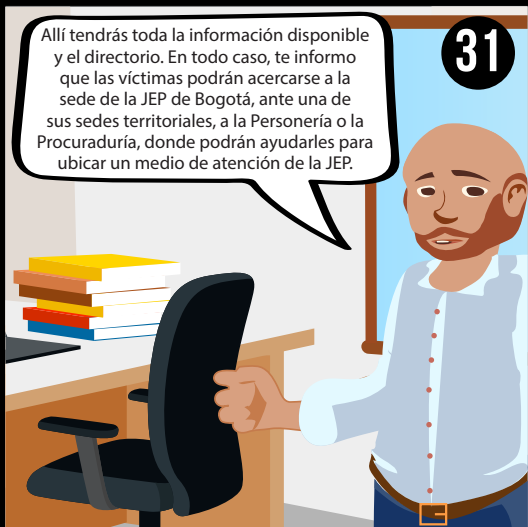
La funcionaria de la Procuraduría me explicó algunas cosas y entiendo que las víctimas tienen derechos, entre ellos el de acudir ante la JEP, y que quienes son responsables, deben aportar contando la verdad y buscando la reparación de las víctimas.



30

Pero, si yo fuera una víctima, ¿qué puedo hacer ante la JEP?

Es una pregunta muy importante, las víctimas se pueden acercar a la JEP a través de sus funcionarios. Para saber dónde encontramos, puedes consultar nuestra página web, en la pestaña que dice participación de víctimas...



31

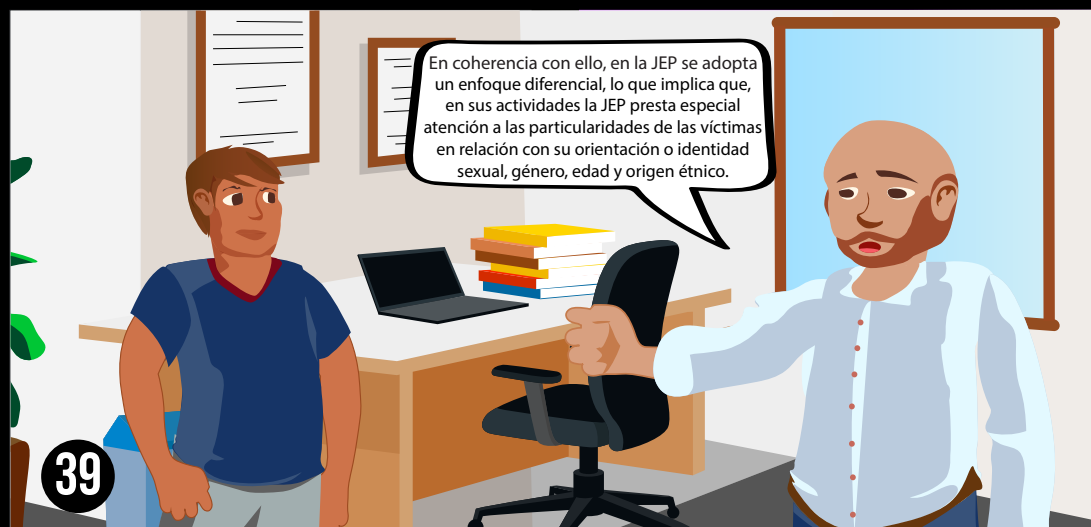
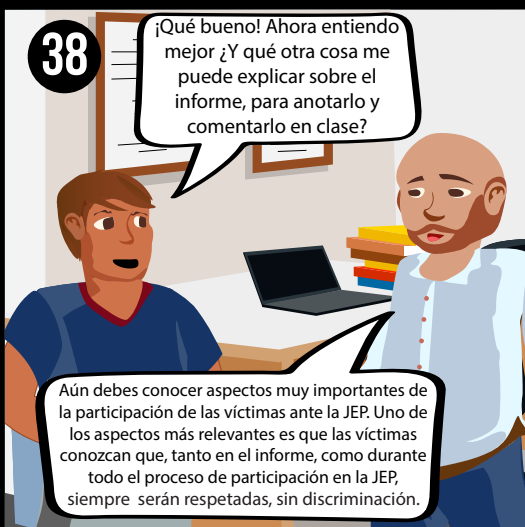
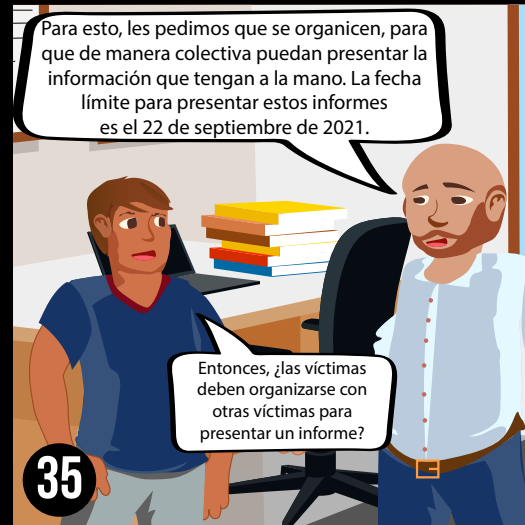
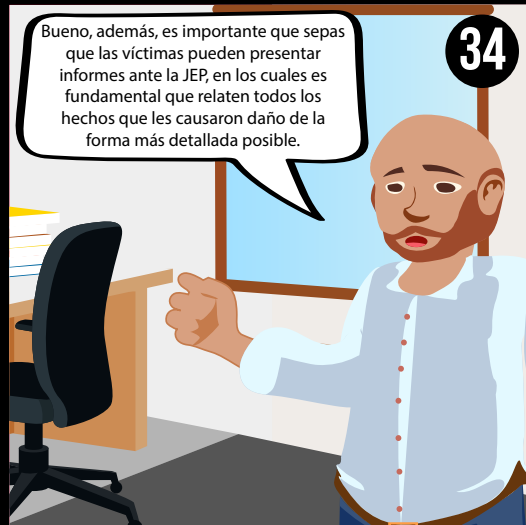
Allí tendrás toda la información disponible y el directorio. En todo caso, te informo que las víctimas podrán acercarse a la sede de la JEP de Bogotá, ante una de sus sedes territoriales, a la Personería o la Procuraduría, donde podrán ayudarles para ubicar un medio de atención de la JEP.



32

Además, las víctimas podrán hacer uso de las líneas telefónicas: (+57) (1) 7440041 en Bogotá y 01 8000 180602 para el resto del país.

¡Sí! Mi profesor me dijo que buscara información en el sitio web de la JEP.





También se deben tener en cuenta las características de las regiones y su forma de organización; esto se llama enfoque territorial.

Entonces, ¿diferentes comunidades y colectivos pueden presentar estos informes?

40



¡Exacto! Los informes los pueden presentar las organizaciones de víctimas, las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones de comunidades étnicas: indígenas, afrocolombianas, Rrom, entre otras.

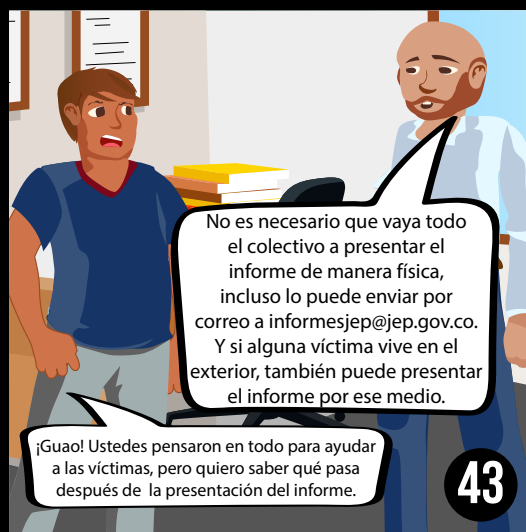
Me surge otra duda ¿Y si en la comunidad no saben escribir?

41



No hay problema. La JEP elaboró un manual de participación para las víctimas, en el cual se establece que ellas pueden presentar el informe de manera oral, grabando su testimonio con videos o audios.

42



No es necesario que vaya todo el colectivo a presentar el informe de manera física, incluso lo puede enviar por correo a informesjep@jep.gov.co. Y si alguna víctima vive en el exterior, también puede presentar el informe por ese medio.

¡Guao! Ustedes pensaron en todo para ayudar a las víctimas, pero quiero saber qué pasa después de la presentación del informe.

43



Antes de contestar esa pregunta debes saber que la JEP tiene un enfoque de investigación diferente, por esto agrupa varios casos individuales donde ocurrieron violaciones a derechos humanos y crímenes muy graves que son similares o que ocurrieron en una zona específica, para abrir grandes casos.

44



Esto se conoce como enfoque de macro-criminalidad. Este proceso se enfoca en aquellas personas que son consideradas máximos responsables o personas cuya participación permitió la comisión de estos actos atroces.

45



Entonces, ¿estos macrocrímenes son una forma de investigar lo ocurrido en el marco del conflicto armado?

¡Sí! tienen que ver con las acciones que causaron afectaciones y graves daños durante el tiempo que duró el conflicto armado. De ahí que, hasta la fecha, se estén desarrollando 7 procesos de investigación de este tipo, que se conocen como macrocasos.

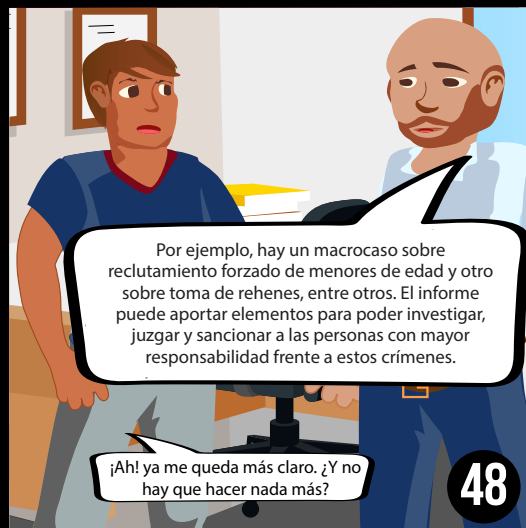
46



Pero, ¿eso qué tiene que ver con el informe?

Es muy sencillo... Los informes pueden aportar a alguno de estos 7 macrocasos, así como a aquellos que se abran en el futuro.

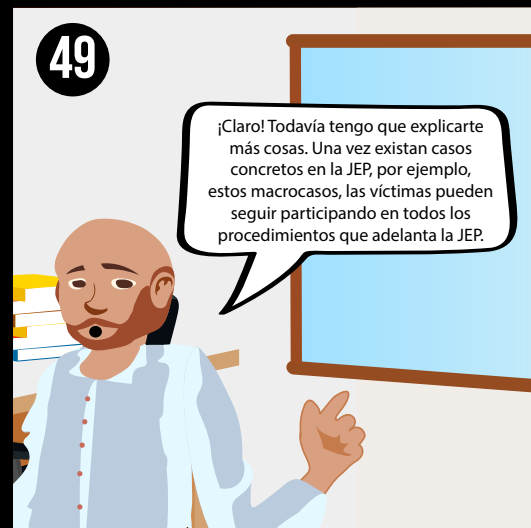
47



Por ejemplo, hay un macrocaso sobre reclutamiento forzado de menores de edad y otro sobre toma de rehenes, entre otros. El informe puede aportar elementos para poder investigar, juzgar y sancionar a las personas con mayor responsabilidad frente a estos crímenes.

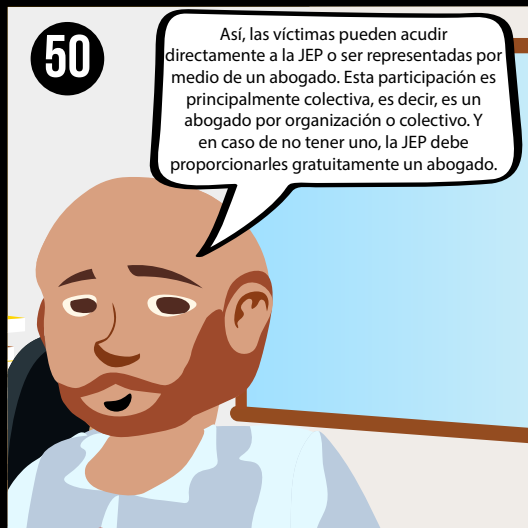
¡Ah! ya me queda más claro. ¿Y no hay que hacer nada más?

48



49

¡Claro! Todavía tengo que explicarte más cosas. Una vez existan casos concretos en la JEP, por ejemplo, estos macrocasos, las víctimas pueden seguir participando en todos los procedimientos que adelanta la JEP.



50

Así, las víctimas pueden acudir directamente a la JEP o ser representadas por medio de un abogado. Esta participación es principalmente colectiva, es decir, es un abogado por organización o colectivo. Y en caso de no tener uno, la JEP debe proporcionarles gratuitamente un abogado.



Este punto me parece muy importante. Es una gran ayuda.

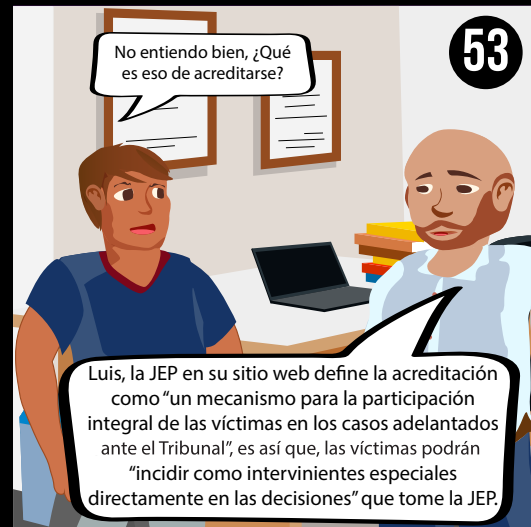
También es importante que sepas que si una víctima fue afectada por los hechos que hacen parte de un macrocaso como los siete de los que hablábamos anteriormente...

51



52

Como por ejemplo, el reclutamiento forzado de menores, deberá "acreditarse", es decir, hacer parte formal de la lista de víctimas de ese macrocaso. Esa acreditación como víctima le permite ser un interviniente especial.



53

No entiendo bien, ¿Qué es eso de acreditarse?

Luis, la JEP en su sitio web define la acreditación como "un mecanismo para la participación integral de las víctimas en los casos adelantados ante el Tribunal", es así que, las víctimas podrán "incidir como intervinientes especiales directamente en las decisiones" que tome la JEP.

Esto en palabras sencillas quiere decir que, es la forma en que las víctimas pueden participar más activamente, para conocer los documentos del caso, presentar información, asistir a distintos espacios del procedimiento y dar su opinión, por ejemplo, frente a los proyectos de sanciones, entre otros.

54

¿Cómo es posible iniciar el proceso de acreditación de víctimas?

Entrando al sitio web de la JEP pueden ir a la pestaña Acreditaciones. Allí pueden seleccionar algunos de los 7 macrocasos y descargar el formato. Luego, pueden imprimirlo, diligenciar los datos y aportar los soportes.

55

56

Pueden enviar esta información por correo electrónico o de forma física en la sede de la JEP en Bogotá o en alguna de las sedes territoriales. Si una víctima quiere acreditarse, deberá presentar alguna prueba o evidencia que demuestre que fue víctima...

Formular las razones por las cuales considera que debe ser reconocida como tal e identificar, al menos, la época y el lugar en los que ocurrieron los hechos.

57

Si yo quiero participar en un caso y me acredito como víctima, ¿eso me ayuda a tener unas condiciones especiales durante ese proceso?

58

Sí. Recuerda que las víctimas acreditadas obtienen la calidad de intervinientes especiales, es decir que, cuando una persona es acreditada como víctima va a poder participar en las audiencias, hacer preguntas sobre lo sucedido...

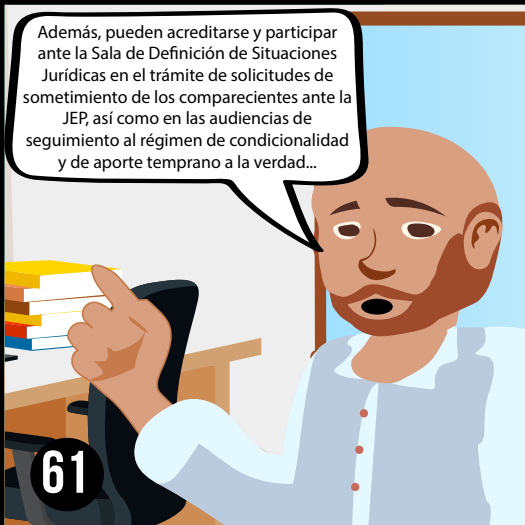
Dar su opinión sobre reconocimientos de responsabilidad y las sanciones que se impondrán a los responsables, tener apoyo psicosocial, contar con un abogado y conocer de primera mano cómo va avanzando el caso.

59

¿Las víctimas únicamente pueden participar y acreditarse ante la JEP en el marco de macrocasos?

¡Qué buena pregunta! No, las víctimas también pueden participar y acreditarse fuera de los macrocasos priorizados. Pueden acreditarse y participar en los trámites que se adelanten ante la Sala de Amnistía e Indulto sobre solicitudes de amnistías, indultos y otros beneficios penales especiales.

60



61

Además, pueden acreditarse y participar ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas en el trámite de solicitudes de sometimiento de los comparecientes ante la JEP, así como en las audiencias de seguimiento al régimen de condicionalidad y de aporte temprano a la verdad...



62

Y presentando observaciones a los compromisos asumidos por el compareciente. Y así en otros trámites de la JEP.

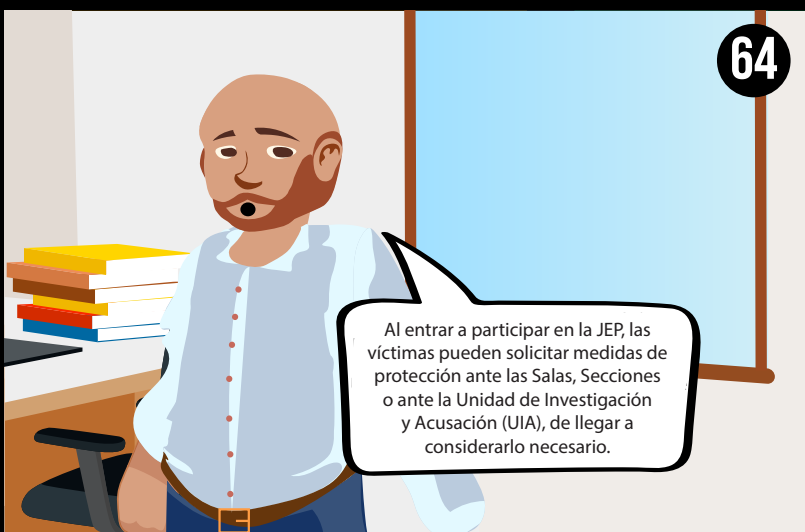
¿Pero las víctimas están obligadas a realizar algún tipo de intervención o pago económico?



63

¡No! todo es voluntario y cualquier trámite en la JEP es gratuito.

¿Y existe algún riesgo de que una víctima haga parte de este proceso?
¿Las víctimas se encuentran protegidas?



64

Al entrar a participar en la JEP, las víctimas pueden solicitar medidas de protección ante las Salas, Secciones o ante la Unidad de Investigación y Acusación (UIA), de llegar a considerarlo necesario.



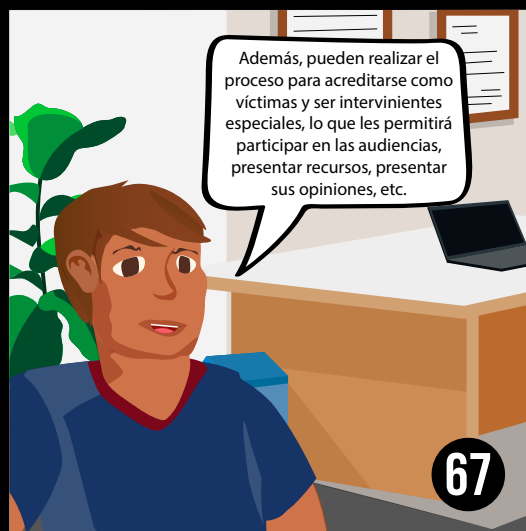
65

Una vez presentada la solicitud, esta será estudiada por la UIA y el director decidirá si se adopta o no la medida de protección, estas medidas deben ser concertadas con las víctimas y se procederá a su implementación.



66

Jorge, me queda claro lo siguiente para mi tarea: las víctimas pueden participar de forma voluntaria y gratuita, siendo respetadas en sus diferencias, y pueden presentar informes de manera colectiva.



67

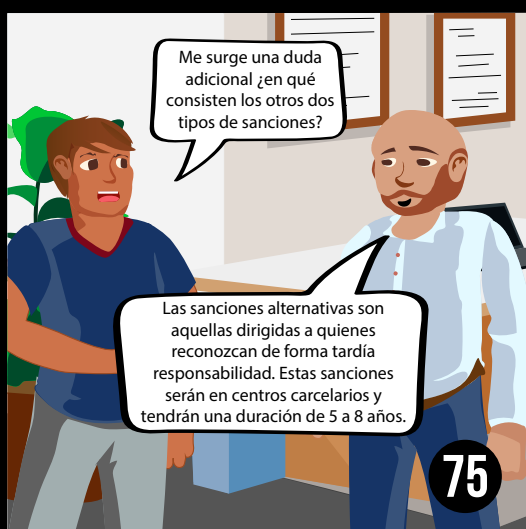
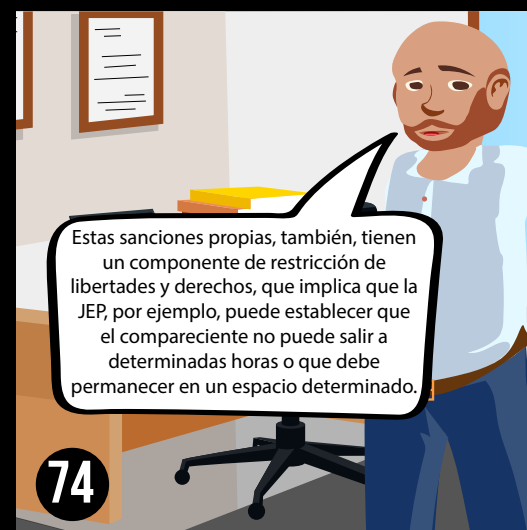
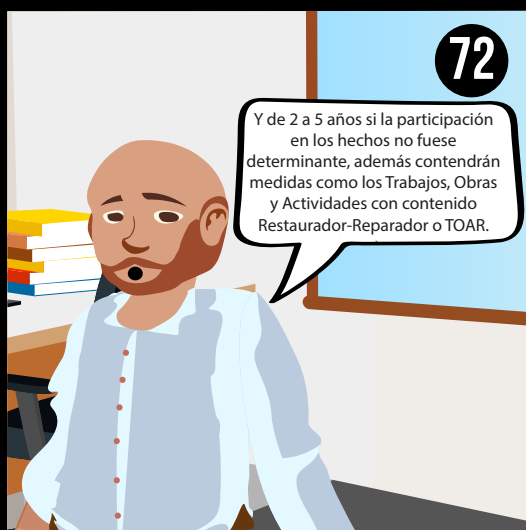
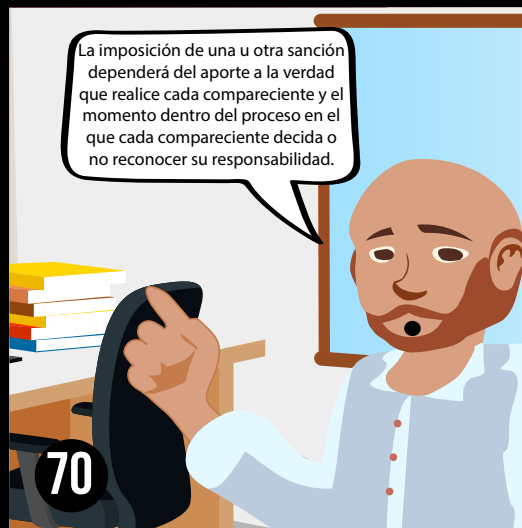
Además, pueden realizar el proceso para acreditarse como víctimas y ser intervinientes especiales, lo que les permitirá participar en las audiencias, presentar recursos, presentar sus opiniones, etc.



68

Muy bien Luis, tienes ideas claras de cómo participan las víctimas en la JEP. Otra cosa que creo importante que sepas, es que la JEP, podrá imponer distintos tipos de sanciones a los comparecientes. Estas sanciones deberán tener un componente restaurativo y otro retributivo.

No entiendo bien, por favor ¿me puedes explicar?







Para más información sobre la JEP


Correo electrónico: procesosjep@procuraduria.gov.co
info@jep.gov.co

Página web:
<https://www.jep.gov.co/>

Redes sociales:

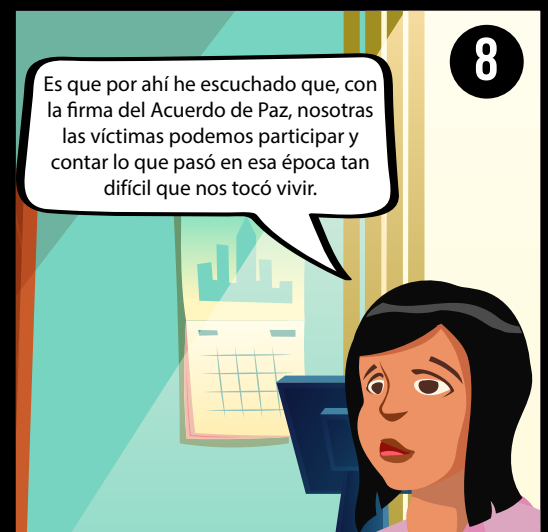
 **Facebook**
<https://www.facebook.com/ColombiaJEP/>

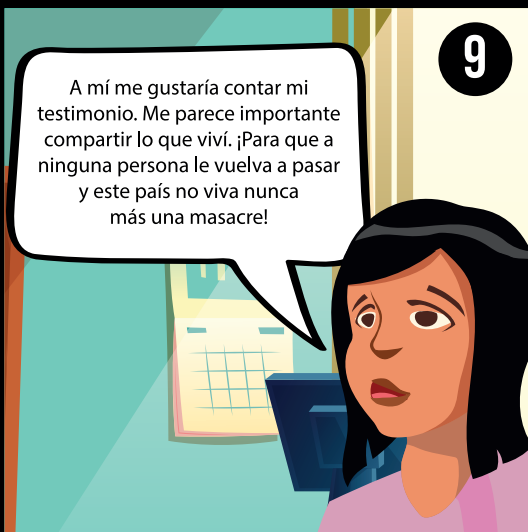
 **Twitter**
https://twitter.com/JEP_Colombia

 **Instagram**
https://www.instagram.com/JEP_Colombia/

**Participación de las víctimas
en la Comisión para el
Esclarecimiento de la Verdad,
la Convivencia y la No Repetición**

CEV





9

A mí me gustaría contar mi testimonio. Me parece importante compartir lo que viví. ¡Para que a ninguna persona le vuelva a pasar y este país no viva nunca más una masacre!



10

Claro que sí, doña Laura, a partir de la firma del Acuerdo de Paz se crean la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas...



11

con el fin de contribuir a garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y no repetición. Y como Usted quiere contar su testimonio, le voy a hablar sobre la Comisión de la Verdad.



12

Sí, nos gustaría que nos explicara.



13

Claro que sí, don Pedro y doña Laura, les voy a contar... la Comisión de la Verdad hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.



14

Es decir, hace parte de esas entidades que se crearon producto del Acuerdo de Paz, como lo mencionó doña Laura. La Comisión busca satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, a esa verdad histórica y ética que como sociedad debemos conocer.



15

La entidad no sanciona ni juzga a los responsables. Recordemos que estamos hablando de alcanzar la verdad histórica y ética. Lo que sí hace es promover el reconocimiento de la responsabilidad colectiva.

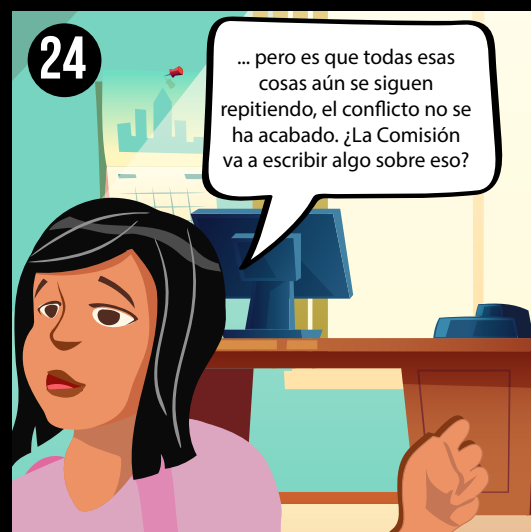
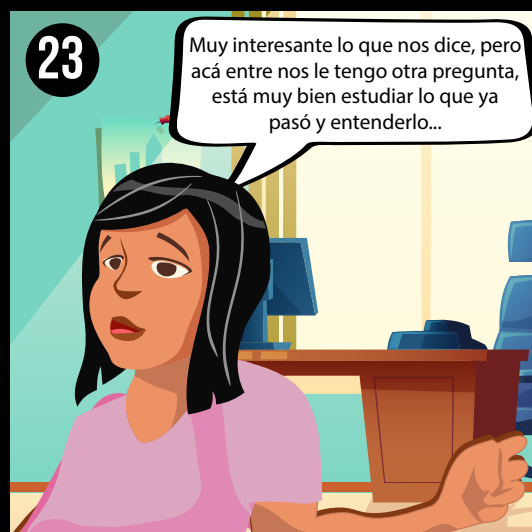
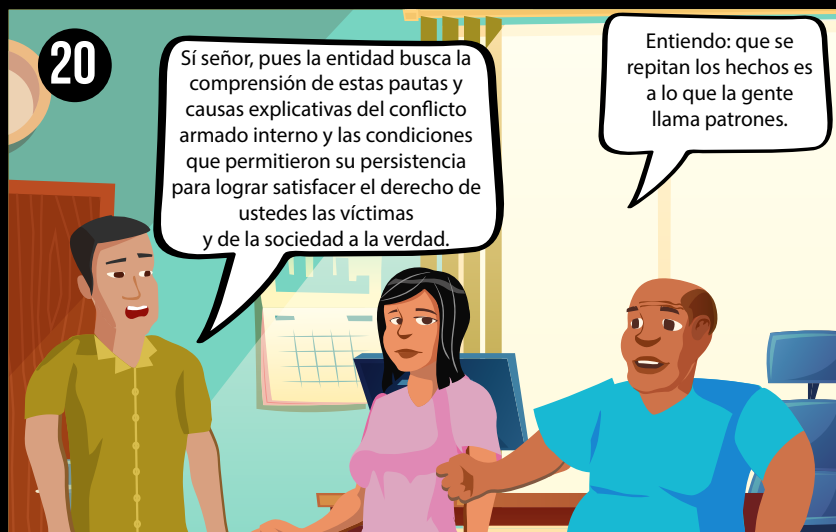
Qué bueno lo que nos cuenta.. y, ¿la Comisión va a castigar a los responsables?

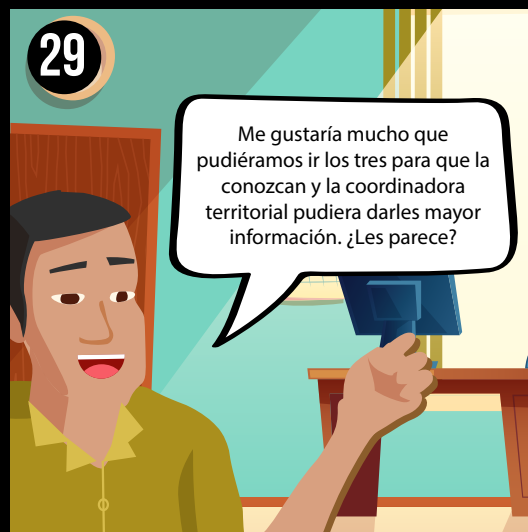
Claro, ya entiendo.



16

La Comisión tiene un mandato de 3 años, y se centra en aportar en la comprensión de lo que sucedió en el marco del conflicto armado a través de la identificación de patrones y contextos explicativos.





32



Así es, señorita.

Por lo que escuché, ustedes están interesados en conocer cómo pueden participar las víctimas en la Comisión.



33

Perfecto, tomen asiento. Les voy a contar. En los territorios, contamos con Casas de la Verdad y unidades móviles...



34

... para que las víctimas y todas las personas que quieran puedan acercarse y participar en los distintos procesos de la Comisión.



35

¿Nos podría contar un poquito más acerca de los objetivos de la Comisión?



36

Sí, Doña Laura, en la Comisión buscamos el esclarecimiento de la verdad, que se reconozca lo sucedido, se promueva la convivencia y que se hagan recomendaciones...



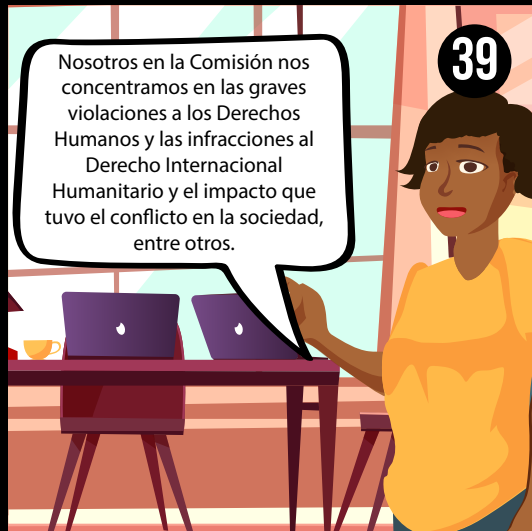
37

... y compromisos para que el conflicto armado no se repita. En la Entidad trabajamos en unos temas específicos.



38

¿Cuáles son esos temas?



39

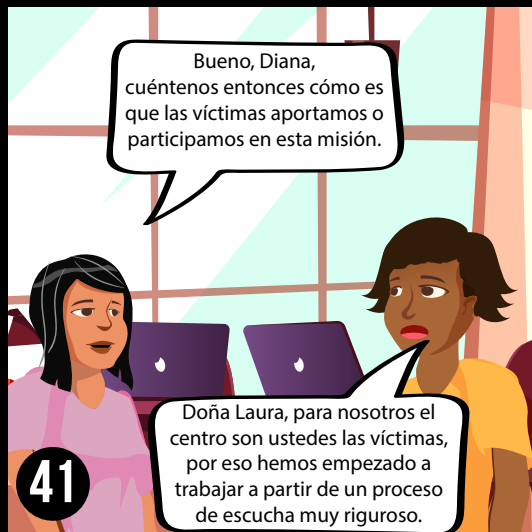
Nosotros en la Comisión nos concentramos en las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y el impacto que tuvo el conflicto en la sociedad, entre otros.



40

Qué interesante para nosotros las víctimas, porque así sabremos sobre qué hablará el informe que van a escribir ¿cierto?

Así es, don Pedro.



41

Bueno, Diana, cuéntenos entonces cómo es que las víctimas aportamos o participamos en esta misión.

Doña Laura, para nosotros el centro son ustedes las víctimas, por eso hemos empezado a trabajar a partir de un proceso de escucha muy riguroso.



42

Poder escuchar a todas las víctimas y a todas las personas ha sido fundamental para comprender qué fue lo que pasó.

Es muy importante que escuchen todas las voces. Diana, y a la gente ¿cómo la escuchan?



43

Qué buena pregunta, Don Pedro, tenemos dos estrategias: participar en el diálogo social y en la investigación.

¿Qué es participar en el diálogo social?



44

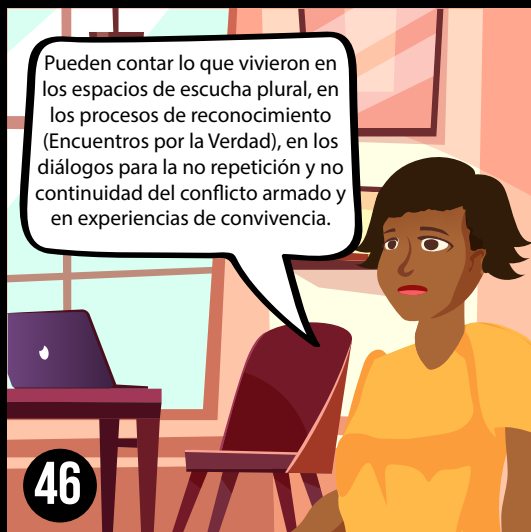
Es una estrategia en la que todas las personas y sectores de la sociedad pueden contar sus experiencias para que, con sus aportes, podamos construir la verdad sobre lo que pasó en el conflicto armado.



45

Escuchamos a las víctimas y a los responsables en lo que nos afectó nacional y territorialmente.

Y ¿Cómo lo podemos contar?



46

Pueden contar lo que vivieron en los espacios de escucha plural, en los procesos de reconocimiento (Encuentros por la Verdad), en los diálogos para la no repetición y no continuidad del conflicto armado y en experiencias de convivencia.



47

¿Y esto cómo funciona?

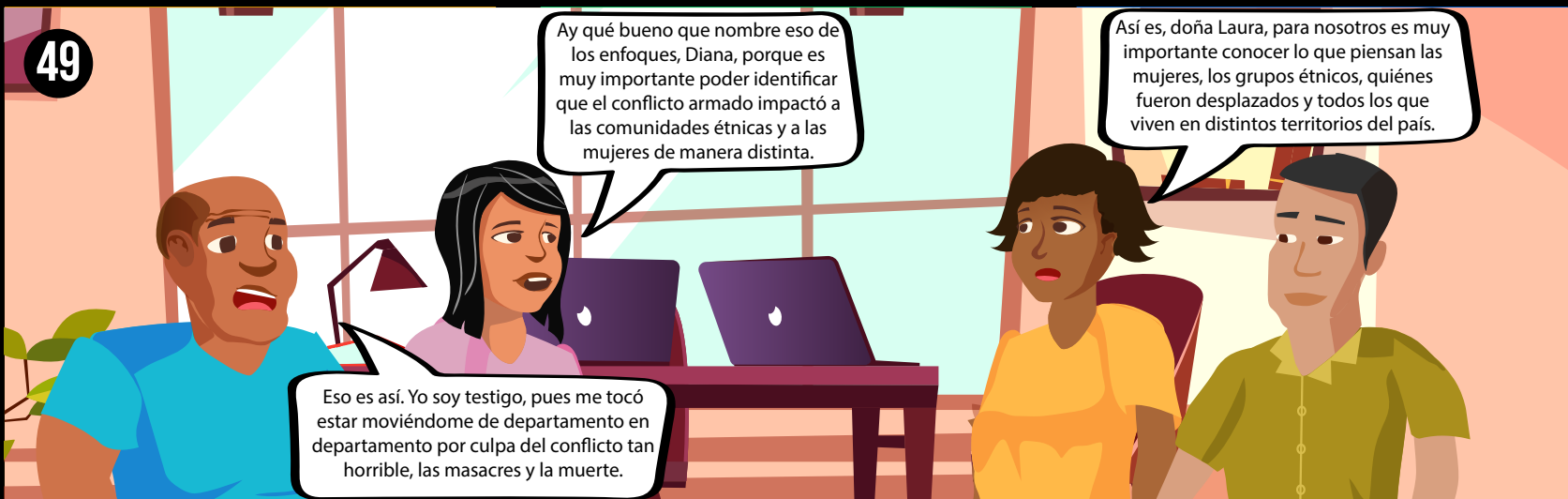
Estos procesos de participación tienen tres fases: preparatoria, desarrollo y evaluación.



¡Pero, qué montón de cosas que hace la Comisión y qué mundo de espacios para participar! ¿Nos puede contar ahora sobre la investigación, por favor?

Sí señora, en la Comisión investigamos 13 temas, entre ellos las violaciones de DDHH, como les mencioné antes. Allí tenemos en cuenta los enfoques de género, étnico, psicosocial y el curso de vida.

48



49

Ay qué bueno que nombre eso de los enfoques, Diana, porque es muy importante poder identificar que el conflicto armado impactó a las comunidades étnicas y a las mujeres de manera distinta.

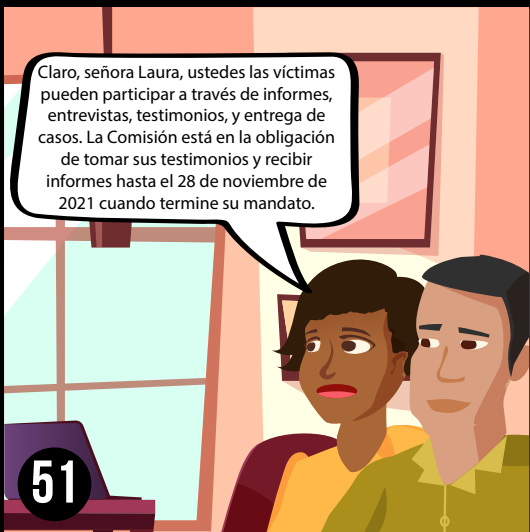
Así es, doña Laura, para nosotros es muy importante conocer lo que piensan las mujeres, los grupos étnicos, quiénes fueron desplazados y todos los que viven en distintos territorios del país.

Eso es así. Yo soy testigo, pues me tocó estar moviéndome de departamento en departamento por culpa del conflicto tan horrible, las masacres y la muerte.



50

¿Nos puede seguir contando entonces sobre las formas de participar en la investigación?



51

Claro, señora Laura, ustedes las víctimas pueden participar a través de informes, entrevistas, testimonios, y entrega de casos. La Comisión está en la obligación de tomar sus testimonios y recibir informes hasta el 28 de noviembre de 2021 cuando termine su mandato.



52

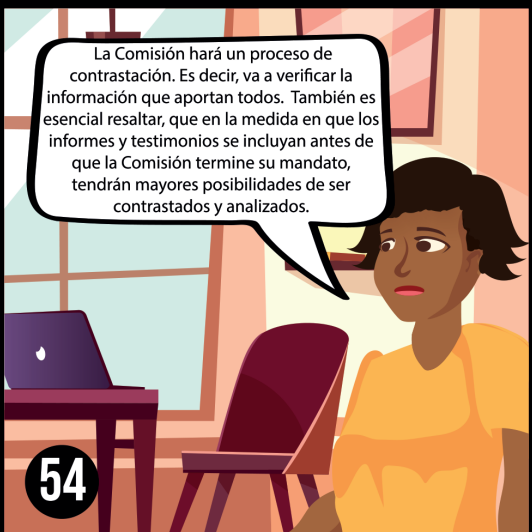
Vale la pena decirles que los informes y testimonios que reciba serán analizados y contrastados para construir un relato sólido.



53

¿Entonces todo lo que digamos va a ponerse en el informe, hija?

No señor. No todo. El presentar un informe o dar un testimonio no significa que este será incluido en el informe final. Recuerde, sumercé, que solo se van a incluir las conductas repetitivas del conflicto.



54

La Comisión hará un proceso de contrastación. Es decir, va a verificar la información que aportan todos. También es esencial resaltar, que en la medida en que los informes y testimonios se incluyan antes de que la Comisión termine su mandato, tendrán mayores posibilidades de ser contrastados y analizados.



55

Como dicen por ahí, mientras más rápido mejor.

Así es, doña Laura.

Diana ¿y todos podemos presentar informes?

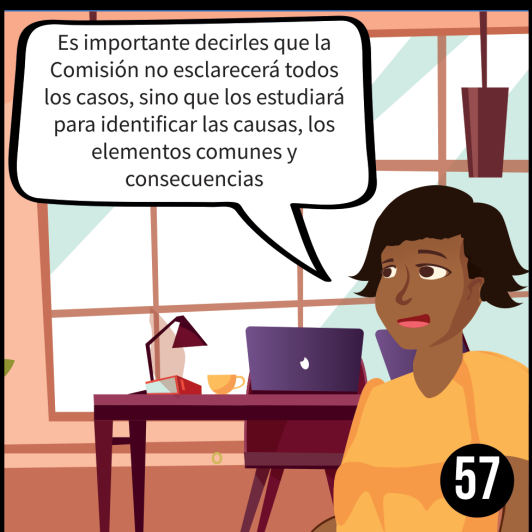


56

¿Y qué significa un caso?

Así es, don Pedro, puede presentar informe cualquier persona u organización de la sociedad que tenga interés en compartir con nosotros su vivencia y conocimiento sobre lo sucedido.

Doña Laura, un caso es una sumatoria de hechos que implican violaciones a los Derechos Humanos. Estos incluyen testimonios y documentos que soportan lo que sucedió.



57

Es importante decirles que la Comisión no esclarecerá todos los casos, sino que los estudiará para identificar las causas, los elementos comunes y consecuencias



58

Y después de todo esto ¿qué viene, hija?



59

Al final del mandato de la entidad, se creará un Comité de Seguimiento y Monitoreo a la implementación de las recomendaciones que formule la Comisión.



60

Este comité estará integrado por representantes de la sociedad, organizaciones de Derechos Humanos y de víctimas.

61

Qué bueno, hija, eso del Comité de seguimiento es muy importante para que lo que quede escrito se haga realidad. Creo que ahora entiendo mucho mejor cómo participar y aportar con mi relato.

62

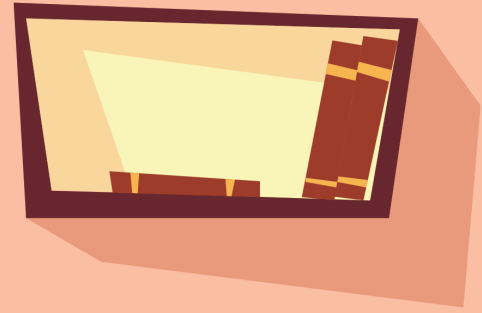
Sí, Doña Laura, qué bueno haberla acompañado, voy a contarle a Chucho y al resto de la familia porque hay muchas cosas que no sabíamos. Muchas gracias, Personero y Dianita, muy útil esta charla.

Don Pedro ¿le quedó claro?

Gracias a ustedes por venir y al Personero por traerlos.

Con mucho gusto, para eso estamos, para servir.

63



Para más información sobre la CEV:

Correo electrónico: apoyovictimas@procuraduria.gov.co
info@comisiondelaverdad.co

Página web:

<https://comisiondelaverdad.co/>

Redes sociales:

 **Facebook**

<https://www.facebook.com/ComisionVerdadC>

 **Twitter**

<https://twitter.com/ComisionVerdadC>

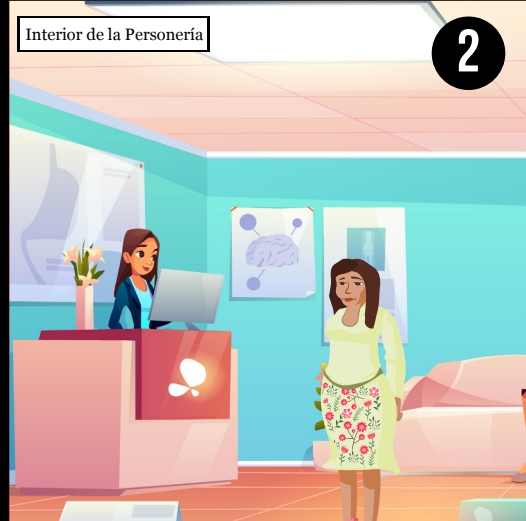
 **Instagram**

<https://www.instagram.com/comisionverdadc/>



**Participación de las víctimas
en la Unidad de Búsqueda de
Personas dadas por Desaparecidas**

UBPD





10

Señora Nubia, la Unidad de Búsqueda tiene sedes territoriales en 17 partes del país. Su búsqueda la hacen en todo el territorio nacional. Aquí en Mocoa, hay una. Ya le paso la dirección.

¿En serio?



11

Sí, esta es la dirección. Lleve el nombre completo de su esposo, el número del documento y toda la información que tenga de la búsqueda que ha hecho.

Muchas gracias por escucharme, Javier. Iré a la Unidad de Búsqueda.



12

UBPD Mocoa

Carmelita, aquí es. Ojalá nos puedan ayudar. Vamos a tocar una puerta más.



13

Interior de la UBPD

Buenas tardes, ¿en qué les podemos ayudar?

¿Cómo está? Mire, yo soy Nubia. Ella es mi amiga Carmen. Venimos porque Javier de la Personería dijo que aquí nos ayudarían a buscar a nuestros familiares.



14

Mucho gusto, yo soy Estela. Por favor, sigan por aquí y hablemos un rato.

Muchas gracias.



15

Bueno, señora Nubia y señora Carmen, cuéntenme qué saben de nosotros, de la Unidad de Búsqueda.

Pues mire Estelita, sabemos que aquí nos pueden ayudar a buscar a nuestros familiares y que son extra, extra... ay se me olvidó... mmm, que no buscan a los responsables.



16

Sí, señora Nubia, somos extrajudiciales, es lo que usted quiere decir. También somos humanitarios. Esto significa que buscamos satisfacer al máximo los derechos de las víctimas a la verdad y la reparación...



17

... y que la información que recibimos no podrá ser utilizada para atribuir responsabilidades en procesos judiciales y no tendrá valor probatorio.



18

¡Así es, señora Carmen! Nosotros buscamos a todas las personas desaparecidas en el marco del conflicto armado sin importar sus creencias, religión, edad o pertenencia a un grupo armado.

Yo conozco muchas personas que sus familias hacían parte de grupos armados y no saben nada de ellos. ¿Ustedes también los buscan?

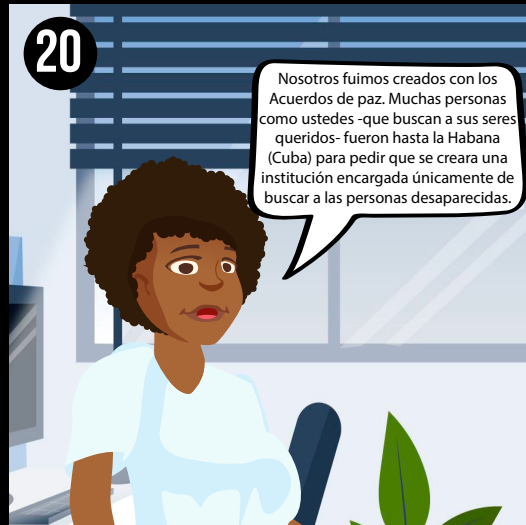


19

Seño Estela, yo traje estos documentos.

¡Yo también!

Señoras Carmen y Nubia, esos documentos son importantes. Nosotros hacemos acciones humanitarias de búsqueda y recibimos toda la información que tengan. Permítame y les cuento un poco más sobre nosotros.



20

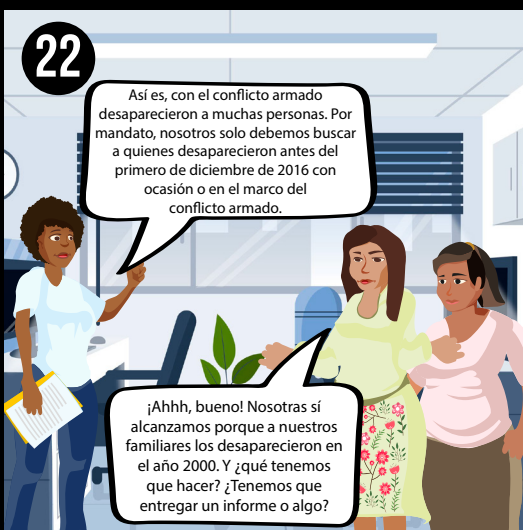
Nosotros fuimos creados con los Acuerdos de paz. Muchas personas como ustedes -que buscan a sus seres queridos- fueron hasta la Habana (Cuba) para pedir que se creara una institución encargada únicamente de buscar a las personas desaparecidas.



21

Se estima que en el país hay más de 120.000 personas desaparecidas. Esa es una cifra muy alta.

Bendito. ¡Es mucha gente!



22

Así es, con el conflicto armado desaparecieron a muchas personas. Por mandato, nosotros solo debemos buscar a quienes desaparecieron antes del primero de diciembre de 2016 con ocasión o en el marco del conflicto armado.

¡Ahhh, bueno! Nosotras sí alcanzamos porque a nuestros familiares los desaparecieron en el año 2000. Y ¿qué tenemos que hacer? ¿Tenemos que entregar un informe o algo?



23

No señora. Con este diálogo que empezamos hoy se inicia el proceso de búsqueda.

¡Qué bueno! Vamos a empezar muy rápido.



24

Así es. Vamos a empezar rápido, pero es un trabajo complejo, de mucha dedicación y requiere tiempo.

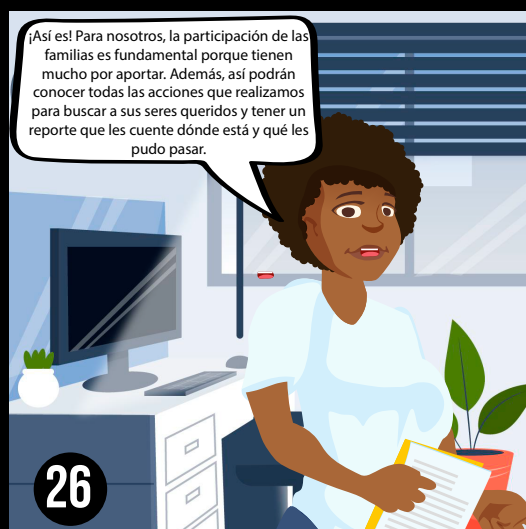
Ya llevamos 20 años buscando. Tenemos que seguir.



25

Sí, sabemos que las personas llevan mucho tiempo buscando. Por eso, desde la UBPD, junto a familiares, organizaciones e instituciones del Estado, construimos un Plan Nacional de Búsqueda, que es nuestra carta de navegación para buscar a nuestros desaparecidos.

Qué bueno que hayan tenido en cuenta a las familias y a las organizaciones para hacer ese Plan.



26

¡Así es! Para nosotros, la participación de las familias es fundamental porque tienen mucho por aportar. Además, así podrán conocer todas las acciones que realizamos para buscar a sus seres queridos y tener un reporte que les cuente dónde está y qué les pudo pasar.



27

Bueno, entonces mire, Estelita. Mi esposo se llama Roberto Guamanga. A él se lo llevaron en el año 2000 de la vereda Peña Grande. Ahí también se llevaron al hijo de la señora Carmen, a Andresito Muyuy.



¿Han ido a otra entidad para buscarlos?

28

Yo sí, señor Estela, yo fui a la Fiscalía



29

Señora Carmen, gracias por contarnos. Es importante saberlo porque nosotros tenemos una mesa de trabajo con la Fiscalía, y con otras instituciones, para coordinar la búsqueda.



30

Toda esa información hace parte de la documentación que recogemos para realizar el proceso de investigación en la búsqueda.



31

También la usamos en algunos lugares donde contamos con planes regionales que hemos construido para buscar a sus seres queridos y otras personas que han sido desaparecidas en las mismas condiciones.



32

Señoras Nubia y Carmen, ese es el derecho que ustedes tienen. Voy a sacarle copia a toda esta documentación y ya vuelvo.

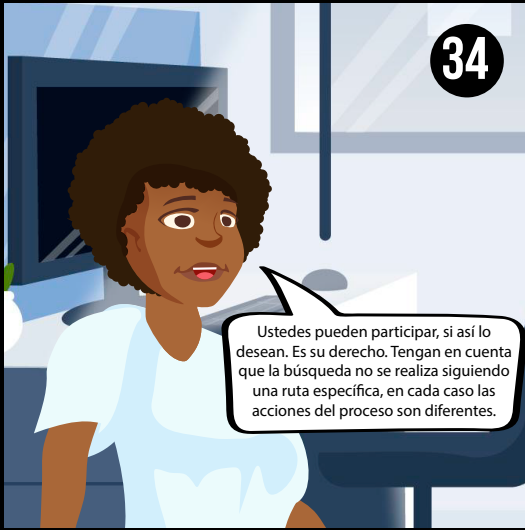
Gracias Estelita. Gracias por escucharnos y por darnos esta esperanza.



33

Listo, señoras Nubia y Carmen. Con esta información vamos a investigar para iniciar las acciones humanitarias de búsqueda. Estas acciones son: información, localización, prospección, recuperación, identificación, entrega digna y/o reencuentro.

Unos minutos después...



34

Ustedes pueden participar, si así lo desean. Es su derecho. Tengan en cuenta que la búsqueda no se realiza siguiendo una ruta específica, en cada caso las acciones del proceso son diferentes.



35

Ahora lo que sigue es que vamos a tener más diálogos, este será un proceso de construcción conjunta. Es una relación que iremos construyendo juntas.

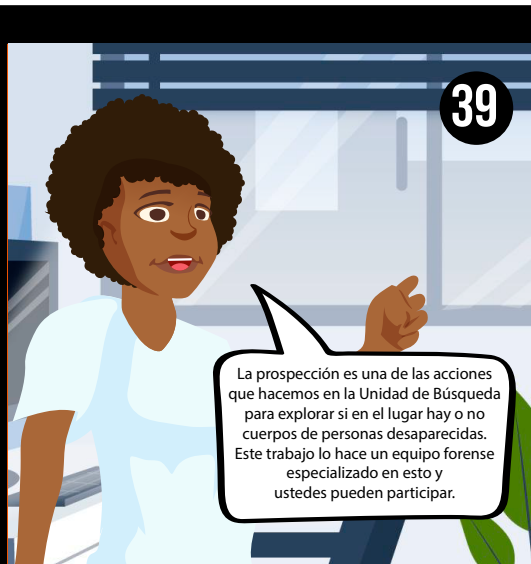
Y ahora... ¿Qué sigue?

¡Gracias! no sabía que la búsqueda era mi derecho y que podía participar.



36

Con la información que ustedes nos cuenten, más otra que recojamos de distintas fuentes, intentaremos obtener datos sobre el posible lugar donde pueden estar sus seres queridos.





Para más información sobre la UBPD

Correo electrónico:

apoyovictimas@procuraduria.gov.co
servicioalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

Página web:

<https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/>

Redes sociales:



Facebook

<https://www.facebook.com/UBPDcolombia/>



Twitter

<https://twitter.com/ubpdcolombia>



Instagram

<https://www.instagram.com/ubpdcolombia/>



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

**Participación de las víctimas
en el Sistema Integral de Verdad,
Justicia, Reparación y No Repetición**